



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 800.052.617-9 DO 25 O 95 A 66
Atención al usuario: (317) 8722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg

Medellín, 07/01/2020

Señor:
JOSE MIGUEL ARANGO ANIBAL
C.C. 71.083.111
Carrera 52 # 44-36 Local 114
E-mail: edisongil74@hotmail.com
Celular: 3104241063
Medellín-Antioquia

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
Recepción Errada		No Reside		Rehabilitado		No Registrado	
Fecha 1:		AÑO		Fecha 2:		E D	
Nombre del distribuidor:		C.C. 71 083 114		Nombre del distribuidor:		C.C. 71 083 114	
Distribución:		Observaciones:		Centro de Distribución:		Observaciones:	
Fuerza Mayor		Falloido		Apartado Clausurado		Fuerza Mayor	
Fuerza Mayor		Falloido		Apartado Clausurado		Fuerza Mayor	

Henry Escobar

5484

no hay H/4

en esta dirección

Asunto: Respuesta a petición con radicado No.2019010477392-2019010477381 del 10 de diciembre de 2019

En respuesta a la petición relacionada con el Automotor de placa **IPX82B**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para eliminar o exonerarlo por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

“ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10)





primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- Dirección completa del propietario inscrito
- Número de placa
- Marca del vehículo
- Línea
- Cilindraje
- Modelo
- Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ...”

Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.

Vehículo Administrado		Revisar sus datos	
Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite			
PLACA DEL VEHICULO	FJ357	ESTADO DEL VEHICULO	ACTIVO
MOTICICLO INICIAL DE TRANSITO	060993	CLASE DE VEHICULO	MOTOCICLETA
TIPO DE TRAFICO	Particular		
Información general del vehículo			
MARCA	AUTECO	LINEA	PLUS POWER
MODELO	1999	COLOR	AZUL COSMICO
NÚMERO DE CITA		NÚMERO DE MOTOR	35ED 11097
NÚMERO DE PLACA	06CDEB2058	NÚMERO DE VIN	
CILINDRAJE	125	TIPO DE CARROCERIA	SIN CARROCERIA
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULACION (CARRERA)	12/08/1999
GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	SIN GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	GRAVAMEN A LA PROPIEDAD	NO
REPARACION MOTOR	NO	REPARACION MOTOR	NO
REPARACION CARROCEA	NO	REPARACION CARROCEA	NO
REPARACION SENE	NO	REPARACION SENE	NO
REPARACION VIN	NO	REPARACION VIN	NO
VEHICULO EN RENOVACION	NO	PUERTAS	0





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ

Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	JHULLIANA GUERRA SERNA		03/01/2020



Remitente

MEMBER RAZÓN SOCIAL: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Calle 42 B No. 52 106 piso 12
CIUDAD: MEDELLIN_ANTIQUOIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050015237
Envío: RA22653325CO

Destinatario

MEMBER RAZÓN SOCIAL: JOSE MIGUEL ARANGO ANIBAL
Dirección: KR 52 44 38 LOCAL 114
CIUDAD: MEDELLIN_ANTIQUOIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050015237
Fecha admisión: 08/01/2020 14:54:13

472

3333 000
CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Licencia de Correo / Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg / Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 13050190

Fecha Pre-Admisión: 08/01/2020 14:54:13



RA22653325CO

Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.C/T.I: 890900286
Referencia: 2020030001061 Teléfono: 3838111 Código Postal: 050015237
Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUOIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: JOSE MIGUEL ARANGO ANIBAL
Dirección: KR 52 44 38 LOCAL 114
Tel: Código Postal: Código Operativo: 3333000
Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUOIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 10:24

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener: *no hay local*
Observaciones del cliente: *114*

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: **Henry Escobar**
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
09 ENE 2020



33334583333000RA22653325CO

C 71 653 154

3333 458
PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4 210 / Tel. contacto 670 4722000. Mts. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20 de mayo de 2014/Mn. IC. Res. Mensajería Expressa 000667 de 9 septiembre del 2011. El Usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 instaló sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.co